



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Dioni Alexandra Montoya Tabares
Demandado	Yeison Andrés Peláez Correa
Radicado	050013110014-2021-00628-00
Auto	Requiere al demandado y accede

Una vez allegado el memorial de parte del demandado, el señor Yeison Andrés Peláez Correa, en el cual hace una serie de solicitudes, este Despacho procede a requerir al mismo para que proceda a comparecer al proceso, ya que una vez notificado se le puede dar respuesta a la solicitud allegada. Solicitud allegada del correo santamariaandres16@Gmail.com.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, este Despacho accede al envío de la citación para notificación personal al santamariaandres16@Gmail.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faf865ff58b241015c261588f966c81fe3e5c59ff643ca0e298a221e3a3e9743**

Documento generado en 10/06/2022 04:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>